

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**263****MADRID NÚMERO 32**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Emilia Morales Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 98 de 2009, ejecución número 203 de 2009, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Sánchez Romero y doña Sara Torres Torres, contra la empresa “Community Chill Out Project, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

*Auto*

En Madrid, a 22 de marzo de 2010.

Parte dispositiva:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la parte demandante, don Jesús Sánchez Romero y doña Sara Torres Torres, contra el auto de fecha 18 de diciembre de 2009, manteniéndolo en todos sus términos.

Modo de impugnación: cabe interponer recurso de suplicación que deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación, para lo que bastará la mera manifestación de la parte, de su abogado o de su representante al hacerle la notificación, por comparecencia o por escrito de cualquiera de ellos. Siendo requisito necesario que en dicho plazo se nombre al letrado que ha de interponerlo. Igualmente, será requisito necesario que el recurrente que no fuere trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, o causahabiente suyo, o no gozare del beneficio de justicia gratuita, presente en la Secretaría de este Juzgado, al tiempo de interponer el recurso, el resguardo acreditativo de haber depositado 150,25 euros en la cuenta corriente número 2805/0000/65/0203/09, que este Juzgado tiene abierta en “Banesto”, entidad 0030, oficina número 1143, sita en la calle Orense, número 19, de Madrid.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social, María Luisa Gil Meana.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Community Chill Out Project, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.597/10)